



Corte Superior de Justicia de Junín

"Año de la Universalización de la Salud"

El Tambo, 27 de diciembre del 2020

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 545-2020-P-CSJGU-PJ

Sumilla: RECONOCER y AGRADECER al ilustre Dr. VICENZO BARBA, por su participación en calidad de Ponente en la Conferencia Magistral "Pareja de Hecho", realizado el día 11 de diciembre del presente año; y a la ilustre Dra. PÉRCIDA LUJÁN ZUASNÁBAR, Jueza Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, por su participación en calidad de Panelista.

VISTOS y CONSIDERANDO:

Primero.- Sobre las facultades de la Presidencia

El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín es la máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, dirige su política interna con el objetivo de brindar un eficiente servicio de justicia en beneficio de la ciudadanía; así, de conformidad con el artículo 90, numeral 3 del TULO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS, se encuentra facultado para planificar, organizar y dirigir la política del Poder Judicial en su Distrito.

Segundo.- Sobre la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín

La Resolución Administrativa N°121-2008-CE-PJ, del 29 de abril del 2008, emitida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial aprobó la Directiva N° 008-2008-CE-PJ, que establece que las normas para la Conformación y Funcionamiento de las Comisiones de Capacitación, que tiene por objetivo organizar y ejecutar eventos de capacitación, actualización, especialización y programas de inducción, para los servidores judiciales de los distintos niveles y especialidades del Poder Judicial, a fin de mejorar la eficacia y eficiencia del servicio de Administración de Justicia. Para tal efecto, mediante Resolución Administrativa N° 097-2019-P-CSJGU/PJ, del 25 de enero del 2019, se designó la Comisión General de Capacitación de la Corte Superior de Justicia de Junín.

Tercero.- Sobre la Conferencia Magistral "Pareja de Hecho"

Como parte de las actividades académicas de la Corte Superior de Justicia de Junín por su Centenario, la Presidencia y la Comisión General de Capacitación, a través de la Sub





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

Comisión de Capacitación de Tarma, han previsto el día 11 de diciembre del presente año, la realización de la Conferencia Magistral “**Pareja de Hecho**”, a cargo del ilustre **Dr. Vincenzo Barba**, en calidad de **Ponente**, con la participación de la ilustre Jueza de esta Corte, Dra. Pércida Luján Zuasnábar en calidad de Panelista; dirigida a magistrados, personal jurisdiccional, personal administrativo, docentes, estudiantes y público en general.

Cuarto.-Sobre el distinguido expositor Dr. Vincenzo Barba

El distinguido Dr. Vincenzo Barba es Abogado y Catedrático de Derecho Civil en la Universidad de Roma “La Sapienza”. Es miembro pleno de la Academia Internacional de Derecho de Sucesiones, es miembro ordinario de la Sociedad Italiana de Estudiosos del Derecho Civil, miembro del Instituto de Derecho Iberoamericano, así como miembro ordinario de la Asociación de Civilistas Italianos. Es coordinador del Ciclo Académico de la Escuela Superior de Estudios Avanzados de la Universidad de Roma “La Sapienza”. Sus intereses científicos se centran principalmente en el Derecho de Sucesiones, Derecho de Familia y el Derecho de Obligaciones y Contratos. Es autor de numerosas monografías y ensayos publicados en revistas internacionales. Es conferencista y expositor internacional.

En ese sentido, considerando la importancia de la difusión de temas de derecho para la formación integral de jueces, auxiliares y secgristas, y en uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y AGRADECER al ilustre **Dr. VICENZO BARBA**, por su participación en calidad de **Ponente** en la Conferencia Magistral “**Pareja de Hecho**”, realizado el día 11 de diciembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO: RECONOCER y AGRADECER a la ilustre Magistrada **Dra. PÉRCIDA DAMARIS LUJÁN ZUASNÁBAR**, Jueza Superior de la Sala Civil Permanente de Huancayo, por su participación en calidad de **Panelista** en la Conferencia Magistral “**Pareja de Hecho**”, realizado el día 11 de diciembre del presente año.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución al Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial, a la Comisión General de Capacitación de esta Corte y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten Signature]
CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMANI
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN

